

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 28 de julio de 2023

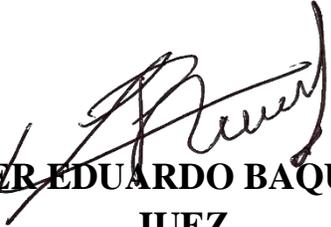
Radicado No. 2021-00563

1. Archivo digital No. 11: El embargo coactivo comunicado por la DIAN en oficio que antecede se considerara en el momento procesal oportuno.

2. Archivo digital No. 12: Secretaría proceda a excluir el documento como quiera que no atañe al proceso del epígrafe y reubíquelo como corresponda.

3. Archivo digital No. 14: Se autoriza la notificación del extremo demandado en las direcciones informadas.

Notifíquese,


CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ